



DISCURSO DE LA REPUBLICA DE GUINEA
ECUATORIAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

DELIBERADO POR

ESTELA MERCEDES N. MANSOGO
-Primera Secretaria-

DURANTE EL DEBATE DE LA SEXTA
COMISION SOBRE EL TEMA 85.

**“EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS
NACIONAL E INTERNACIONAL”**

[Tengan presentes las posibles enmiendas a realizar por el orador durante su turno]

Nueva York, 8 octubre 2021

Sra. Presidenta,

1. En primer lugar, la delegación de Guinea Ecuatorial acoge con beneplácito el exhaustivo informe presentado por Secretario General con signatura **A/76/235** sobre el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional.
2. Nuestra delegación se adhiere a las intervenciones pronunciadas por los distinguidos representantes de Ghana y la republica islámica de Irán en nombre del Grupo Africano y el Movimiento de Países No Alinéanos respectivamente.

Sra. presidenta,

En nuestra capacidad nacional quisiéramos hacer las siguientes observaciones:

3. Ahora mas que nunca el avance y la consolidación del Estado de Derecho son fundamentales para lograr un crecimiento económico sostenido, un desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el hambre y la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales. A tal efecto, los Estados deberíamos centrarnos reforzar nuestras capacidades a fin de atender con urgencia a las demandas de justicia, los derechos de las futuras generaciones, el fin de la injusticia racial y de genero, la rendición de cuenta de crímenes atroces y sobre todo la creación de sociedades inclusivas, sostenibles y resilientes, y asegurarnos de que en el centro de este esfuerzo se encuentre el respeto por los derechos humanos.
4. En relación con la promoción del estado de derecho en el plano interno, la Republica de Guinea Ecuatorial, siendo conscientes de que la corrupción representa una grave amenaza para el estado de derecho, ratifico en mayo de 2018, la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y en junio de 2019, la Convención de la Unión Africana sobre Prevención y Lucha contra la Corrupción. Desde entonces la lucha contra la corrupción se ha convertido en una cuestión principal de la Agenda del Gobierno del Su Excelencia Obiang Nguema Mbasogo. En consecuencia y en cumplimiento de los compromisos adquiridos, se aprobó en mayo de 2021 **la Ley 1/2021 sobre la prevención**

y lucha contra la corrupción. En estas mismas líneas, el gobierno recibió en la capital, por primera vez, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para que esta pudiese llevar de manera satisfactoria la misión de terreno en el país sobre anticorrupción, delitos marítimos y sistema de justicia penal. De otro lado, nuestro gobierno en estrecha colaboración con los Estados Unidos, llevo acabo durante el ano pasado, investigaciones y el procesamiento de posibles casos de trata, se desarrollaron e implementaron procedimientos formales de detección para identificar victimas dentro de poblaciones vulnerables, se financio y nos asociamos con una organización internacional para bridar capacitación a mas de 700 funcionarios y miembros de la sociedad civil, entre otras acciones claves, que lograron que Guinea Ecuatorial accediera de categoría a la Lista de Observaciones de nivel 2. No obstante, somos consciente que nos queda mucho por hacer en lucha para erradicar la trata de la personas en consonancia con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Sra. presidenta,

5. En lo que respecta a la promoción del Estado de Derecho en el plano internacional, reconocemos los esfuerzos esgrimidos por el sistema de las Naciones Unidas en particular en el marco de la respuesta al Covid 19 prestando asistencia a los Estados Miembros, que así lo solicitaron a promover el estado de derecho y el derecho internacional, a su vez que intentaban mitigar los riesgos del Covid 19, en cooperación estrecha con dichos Estados.
6. Es obvio que, sin el fortalecimiento del estado de derecho a nivel nacional, no habrá plataforma sobre la cual el estado de derecho se sostenga a nivel internacional. No obstante, nos gustaría resaltar que para consolidar mejor el estado derecho en plano internacional es *conditio sine qua non* que se respeten los derechos legítimos de los estados de conformidad con el derecho internacional, que todos los Estados tengan las mismas oportunidades de participar en la elaboración de leyes internacionales, y que se recurra mas al arreglo pacifico de las controversias a través de los mecanismos y herramientas establecidos en el derecho internacional y no al uso de la fuerza.

Sra. presidenta,

Para concluir, la Republica de Guinea Ecuatorial renovar al unísono su compromiso de defender, preservar y promover los propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional, en particular seguir en su obligación de fortalecer el Estado de derecho, poniendo especial atención al bienestar de la humanidad, en particular la del pueblo de Guinea Ecuatorial.

Muchas gracias